PERSONA NOMBRADA: Jhermain Alexander Acuña Espinosa

Cargo: Director de Construcciones y Mantenimiento

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. 1641 de 2024 cuyo objeto consiste en "Contratar la interventoría para el mantenimiento, soporte y funcionalidad de las puertas automáticas deslizantes de dos y cuatro hojas, equipos ITS y complementarios entregados por el IDU y aquellos cuya etapa de mantenimiento y soporte original fue finalizada.", celebrado entre **TRANSMILENIO S. A.** y **CONSORCIO INTERPUERTAS AO**, le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.		
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad del supervisor titular, entre otros*)		
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.	**X**	Se adjunta el formato R-DA-112 debidamente diligenciado y suscrito por el supervisor saliente y el supervisor entrante

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma transaccional destinada para tal fin por Colombia Compra Eficiente (CCE) que actualmente es SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S. A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se realizará exclusivamente a través de la plataforma SECOP II. Para el negocio inicial, el presente documento será incorporado a la plataforma SECOP II en el acápite "Documentos del contrato" por el abogado que acompaña el proceso. Cuando haya una designación temporal o definitiva posterior, este formato debidamente diligenciado será publicado por el supervisor saliente en documentos de ejecución (*de SECOP II*), sumado a esto informará este hecho mediante correo institucional al administrador de plataforma SECOP II en TRANSMILENIO S. A. el cambio de supervisor, para que actualicen dicha plataforma en este aspecto y sea notificado a través de esta al nuevo supervisor.

Nota 4: Posteriormente a la expedición del acta de inicio, el supervisor tendrá que realizar lo siguiente: **1.-** Iniciar la ejecución del contrato en la Plataforma SECOP II. **2.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP II el registro presupuestal del contrato resultante. **3.-** Publicar en documentos de ejecución de la plataforma SECOP 2 el acta de inicio del contrato resultante (el formato resultante de acta de inicio publicada en el SECOP II **No requerirá** firma física de las partes, toda vez que el supervisor al publicarlo en plataforma da constancia de aprobación, el contratista tampoco requerirá firma de la citada acta, toda vez que al suministrar el acta correspondiente en diferentes áreas administrativas de la entidad es consciente de su contenido y vigencia)

Nota 5: El supervisor se encargará de verificar que el contratista diligencie correctamente el balance de pagos del contrato. Una vez revisados y aprobados los informes de supervisión, incluyendo los certificados de cumplimiento y demás soportes correspondientes, procederá a marcar como pagada. La Marcación de Pago en la plataforma SECOP II es una constancia administrativa del pago realizado previamente por la "Ordenación de Pago" y por lo tanto el supervisor deberá realizar esta actividad cuando ello ocurra efectivamente.

4 de noviembre de 2025

Cordialmente,

Carmen Yanneth Rosales Suarez
Subgerente de Infraestructura
Competente Contractual[1]

Proyectó: Miguel Alfonso Gomez
Revisó: Daniela Guerrero Vence.

DESIGNACIÓN

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato a **Jhermain Alexander Acuña Espinosa**, mayor de edad, con cedula de ciudadanía No. 79.841.456 de Bogotá.

Persona designada: _____

Quien realiza el trámite de designación:
Carmen Yanneth Rosales Suarez
CC. 33.365.257 de Tunja

Fecha de la designación: **4 de noviembre de 2025**

Nota: Para efectos de designación temporal, el presente formato debe ser suscrito por el jefe de la dependencia a la que pertenece el supervisor principal.

[1] Retirar esta información y la referencia cuando no sea firmado por el competente contractual